

INT

Expte: 10063/2024

El Sr. Alcalde—Presidente de este llustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

## **DECRETO:**

Vista la Resolución de fecha 20 de junio de 2024, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden las ayudas previstas en las estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, respecto a las siguientes líneas:

Línea de Ayuda: 1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales OGAPP1 convocatoria 2022, otorgando al Proyecto "Recuperación medio ambiental y uso sostenible de las playas del Litoral Andaluz- Playa de Torreguadiaro, T.M de San Roque", Expediente 2022/CA01/OGAPP1/010, el importe de 118.641,26 € y a la Línea de Ayuda 2: Proyecto "Equipamiento de Edificios de Titularidad Municipal", Expediente 2022/CA01/OGAPP1/071, un importe de 89.692,51 €.

Visto el compromiso de aportación por parte del Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales por importe total de 208.333,77 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 9/2024 conforme al siguiente desglose:

## **GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	
17299.609 Recuperación Medio Ambiental Playa Torreguadiaro	118.641,26	
92099.625 Equipamiento Edificios Municipales	89.692,51	
TOTAL	208.333,77	

## **INGRESOS**

CONCEPTO	INCREMENTO	
780.00 Transferencia de Capital GDR del Litoral de la Janda	208.333,77	

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2024/2/INV/63	Recuperación medio ambiental de la playa de Torreguadiaro	GDR Litoral Janda	118.641,26
2024/2/INV/64	Equipamiento de Edificios Municipales	GDR Litoral Janda	89.692,51



En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Cód. Validación: 9E7M6KMCAR6QKEZW377NJRQYP Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

